

# APOYO DE FISIOTERAPIA EDUCATIVA 2024-2025

CÓDIGO DE CENTRO:	47011176
DENOMINACIÓN:	CEIP JOAQUÍN DÍAZ
LOCALIDAD:	LA CISTÉRNIGA
PROVINCIA	VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	1º y 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

## **DESCRIPCIÓN DEL APOYO**

El fisioterapeuta educativo es un recurso personal especializado cuya función es apoyar en el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a trastornos sensoriomotores. Durante este curso la fisioterapeuta que apoya a los alumnos de este centro será un recurso compartido con el CEIP Tierra de Campos, el CEIP León Felipe y el IESO La Cistérniga.

En el presente curso un alumno del centro requiere el apoyo de fisioterapia escolar:

- Alumno/a de 3º E.P. con afectación física motórica moderada no degenerativa, nivel 1 en el sistema de clasificación de la función motora gruesa GMFM, recibirá tres sesiones de apoyo, 90 minutos/semana.

## **OBJETIVOS DEL APOYO**

El objetivo final del apoyo de Fisioterapia es el de estimular y/o potenciar las capacidades psicomotoras individuales para favorecer la adaptación curricular y mejorar la calidad de vida de los alumnos con afectación motriz, para ello se debe:

- Identificar las necesidades, capacidades y dificultades derivadas de la afectación motora de cada alumno/a.
- Elaborar un plan de intervención buscando favorecer el rendimiento escolar, la autonomía personal, la participación y la calidad de vida del alumno/a.
- Aplicar el plan de intervención y realizar las adaptaciones pertinentes.
- Establecer las ayudas técnicas, adaptaciones de materiales y del entorno para favorecer el desempeño funcional del alumnado que recibe el apoyo.
- Realizar las evaluaciones periódicas para determinar posibles cambios.
- Participar en las adaptaciones curriculares relacionadas con identidad y autonomía, y educación física.
- Dar orientaciones y pautas a las familias, tutores y otros especialistas que faciliten los aprendizajes del alumno/a.

## METODOLOGÍA

En el CEIP Joaquín Díaz el alumno que recibe fisioterapia escolar ha iniciado el apoyo en el curso anterior, así que no requiere evaluaciones ni informes específicos para acceder a este recurso.

Al inicio de curso se realizan reuniones con las familias y el personal docente para recopilar información y determinar si hay cambios respecto al curso anterior, también se realiza observación directa del alumno/a en su entorno escolar y, en el aula de fisioterapia se realizan las valoraciones necesarias para conocer las capacidades y dificultades que puedan afectar el funcionamiento escolar: Postura, movilidad articular, función muscular y respiratoria, desempeño motriz en actividades cotidianas y rutinas escolares, marcha, equilibrio, y coordinación entre otras.

Tras analizar dicha información se elabora el plan individualizado de trabajo y se organizan los horarios de atención consensuados con todo el personal implicado en la atención educativa del alumno, buscando así unos objetivos y pautas comunes y coordinadas.

Las modalidades de atención en el apoyo de fisioterapia pueden ser directas o indirectas:

**La atención directa** es aquella que realiza el fisioterapeuta directamente sobre el alumno/a con el objetivo de desarrollar al máximo sus capacidades motrices, para ello el fisioterapeuta ha de:

1. Valorar la condición motriz para determinar la competencia motora del alumno en relación a sus necesidades escolares: posicionamiento en el aula, acceso al ordenador, desplazamientos en el entorno escolar, utilización de material escolar entre otras.
2. Observar el entorno y el desenvolvimiento del alumno/a en el para determinar si existe o no la necesidad de adecuar los espacios para facilitar el funcionamiento individual.
3. Aplicar el plan de atención individual en el aula de clase o en la sala de Fisioterapia dirigido a facilitar el logro de algunos objetivos del currículo relacionados con la movilidad, y buscar el máximo desarrollo de las habilidades motrices.
4. Diseñar o confeccionar ayudas técnicas o adaptaciones para favorecer el posicionamiento y/o el funcionamiento de la forma más autónoma posible.
5. Apoyar al alumno en la realización de rutinas escolares y tareas motrices dentro de su grupo de referencia.
6. Realizar las evaluaciones periódicas para determinar posibles cambios.

**La atención indirecta** es aquella realizada en ausencia del alumno/a pero que incide directamente sobre él. Con ella se pretende que el alumno/a pueda acceder al máximo desarrollo de sus capacidades motrices en ausencia del fisioterapeuta. Algunas de las actividades que incluye esta modalidad son:

1. Analizar la información recogida para identificar las necesidades, capacidades y dificultades derivadas de la afectación motora del alumno/a.
2. Elaborar un plan de intervención buscando favorecer el rendimiento escolar, la autonomía personal, la participación y la calidad de vida del alumno/a.
3. Recopilar información de la comunidad educativa y la familia desde su perspectiva sobre el desempeño motriz del alumno, sus motivaciones e intereses, sus capacidades y dificultades.
4. Dar orientaciones y pautas a las familias, tutores y otros especialistas para facilitar los aprendizajes del alumno/a.
5. Colaborar en las evaluaciones psicopedagógicas para determinar las necesidades educativas en el ámbito motor.
6. Elaborar la documentación requerida.

## **INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

En el primer trimestre se establecen los objetivos hacia los que se dirigirá el apoyo de fisioterapia escolar, dichos objetivos están basados en las motivaciones e intereses del alumno/a, y son consensuados con la comunidad educativa y la familia para favorecer su consecución. Estos objetivos han de ser específicos, alcanzables, medibles, relevantes y temporales siguiendo la metodología SMART para determinar si el plan de intervención aplicado es el adecuado o debe modificarse.

De forma continua se llevarán a cabo las evaluaciones necesarias para determinar si hay cambios en los parámetros evaluados. También se realizarán reuniones con el equipo de orientación, con los profesores implicados en la atención educativa y con la familia para realizar el seguimiento de los objetivos establecidos, y evaluar la eficacia de la intervención realizada. Tras esto se realizará un informe trimestral de fisioterapia escolar individual para ser entregado a las familias y al equipo directivo que se encargará de incorporar dicho informe en los expedientes correspondientes.

## **MATERIALES Y RECURSOS**

El C.E.I.P. Joaquín Díaz cuenta con una sala de Fisioterapia ubicada en la primera planta del edificio, con condiciones adecuadas de espacio, iluminación y temperatura. El mobiliario y los recursos materiales de atención son escasos, en su mayoría provienen de la clase de educación física (colchonetas, cuerdas, picas, discos) o son traídos por la fisioterapeuta. A petición de la directora del centro se ha elaborado un listado de elementos necesarios para la realización del apoyo. En ocasiones se utilizan otros espacios del centro, como los pasillos, las escaleras y el patio escolar.

### **ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL PRESENTE CURSO**

Durante el presente curso escolar aparte de los apoyos individuales de fisioterapia se participará en aquellas actividades escolares que coincidan con los horarios de permanencia de la fisioterapeuta en el centro y que favorezcan la participación y la inclusión del alumno. En el tiempo de atención indirecta se realizarán las actividades ya comentadas en ese apartado.

Durante este curso la fisioterapeuta escolar realizará formación en el CFIE, modalidad PPED, sobre Fisioterapia educativa y el fomento de la Inclusión.